

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0446-MEM

Milagro, 12 de agosto de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Criterio pertinencia de internacionalización y movilidad de la Mgtr. Piedra Arévalo Byron asesor de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina- Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

Estimado Rector,

En atención a la **invitación formal recibida el 08 de agosto de 2025** por parte de la **Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)**, se presenta el criterio técnico correspondiente para la participación del **Mgtr. Piedra Arévalo Byron Fabricio**, Asesor del Rectorado, en la **Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización**, a realizarse de manera presencial en Buenos Aires, Argentina, del **14 al 16 de agosto de 2025**.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI Nro. 050-2025-VGH- RRII.

De conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, artículo 150, esta Dirección tiene como misión promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional

Se concluye que:

La participación del Mgtr. Piedra Arévalo Byron Fabricio, Asesor del Rectorado de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en la Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización organizada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización, el posicionamiento institucional y la cooperación académica bilateral.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá afianzar las relaciones con una universidad de referencia en la región, consolidar redes de trabajo conjunto y proyectar la imagen de la UNEMI en el ámbito internacional, generando oportunidades para la movilidad y el desarrollo de proyectos colaborativos.

Se recomienda que:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0446-MEM

Milagro, 12 de agosto de 2025

Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1vERgr5QSmFT71caJZQh8JzrX-PzAHc7z?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostraza
Analista de Internacionalización y Movilidad

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

vg

Para:	PhD. Fabricio Guevara Viejó. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales	
Objeto:	Analizar pertinencia de internacionalización y movilidad de la Mgtr. Piedra Arévalo Byron asesor de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina- Movilidad internacional saliente.	

1. Antecedentes

En atención a la invitación formal recibida el 08 de agosto de 2025 por parte de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) ha sido convocada a participar en la Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, que se desarrollará de manera presencial en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 14, 15 y 16 de agosto de 2025.

La invitación, firmada por el Mg. Rolando Muzzin, está dirigida al Mgtr. Piedra Arévalo Byron Fabricio, Asesor del Rectorado de la UNEMI, y tiene como finalidad abordar temas de interés bilateral y avanzar en acciones concretas de cooperación académica entre ambas instituciones.

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de

las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 150.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

3. Motivación Técnica

Participación del Mgtr. Piedra Arévalo Byron Fabricio, Asesor del Rectorado de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en la Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025, en Buenos Aires, Argentina – Movilidad Internacional Saliente.

❖ Contexto y Justificación:

En atención a la invitación formal recibida el 08 de agosto de 2025 por parte de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) ha sido convocada a participar en la Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, que se desarrollará de manera presencial en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 14, 15 y 16 de agosto de 2025.

La invitación, firmada por el Mg. Rolando Muzzin, tiene como objetivo abordar temas de interés bilateral entre ambas instituciones y avanzar en acciones concretas de cooperación académica. La agenda prevista contempla el desarrollo de sesiones de trabajo enfocadas en la definición de próximos pasos conjuntos y en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

La participación del Mgtr. Piedra Arévalo Byron Fabricio, en su calidad de Asesor del Rectorado, permitirá representar a la UNEMI en un espacio diseñado específicamente para generar oportunidades de colaboración, identificar áreas estratégicas de movilidad académica y explorar mecanismos para la suscripción de futuros convenios bilaterales.

❖ **Objetivo de la movilidad:**

Fortalecer la proyección internacional de la Universidad Estatal de Milagro mediante la participación institucional en una jornada de trabajo exclusiva con la UNTREF, con el propósito de definir estrategias conjuntas de internacionalización y cooperación académica.

❖ **Participante Propuesto:**

El participante propuesto es:

1. Mgtr. Piedra Arévalo Byron Fabricio – Asesor del Rectorado.

❖ **Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

Factibilidad: La actividad es factible considerando que la invitación ha sido emitida por una universidad pública argentina con la cual se mantienen vínculos académicos previos. El evento tiene fechas definidas (14 al 16 de agosto de 2025) y se desarrollará en un formato presencial, lo que facilita el trabajo directo y la negociación de acciones concretas.

Pertinencia: La asistencia del Asesor del Rectorado es coherente con los objetivos institucionales de internacionalización y movilidad académica establecidos por la UNEMI. Este encuentro exclusivo con la UNTREF permitirá afianzar las relaciones bilaterales, abrir nuevas oportunidades de cooperación y consolidar el posicionamiento de la universidad en el ámbito internacional.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

La participación del Mgtr. Piedra Arévalo Byron Fabricio, Asesor del Rectorado de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en la Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización organizada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización, el posicionamiento institucional y la cooperación académica bilateral.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá afianzar las relaciones con una universidad de referencia en la región, consolidar redes de trabajo conjunto y proyectar la imagen de la UNEMI en el ámbito internacional, generando oportunidades para la movilidad y el desarrollo de proyectos colaborativos.

5. Recomendaciones

En atención a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

6. **Anexos**

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	INVITACIÓN BUENOS AIRES	12/08/2025	1

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Viviana Gaibor Hinostriza, Mgtr. Analista de Internacionalización y movilidad Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
Aprobado por: Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales	

Buenos Aires, 08 de agosto de 2025

Estimado. Mgr.
Piedra Arévalo Byron Fabricio
Asesor Rectorado
Universidad Estatal de Milagro -UNEMI-
En tu despacho.-

De mi consideración:

Reciba un saludo cordial de UNTREF, el motivo de la presente es invitarlo a participar de una Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, que se desarrollará de manera presencial los días 14, 15 y 16 de agosto de 2025.

Esta actividad ha sido diseñada especialmente para abordar temas de interés bilateral y avanzar en acciones concretas de cooperación académica entre nuestras instituciones.

Su asistencia será fundamental para el desarrollo de las sesiones y la definición de los próximos pasos conjuntos.

Desde ya contamos con su distinguida presencia aquí en Buenos Aires.

Atentamente,



Mg. Rolando MUZZIN

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0649-MEM

Milagro, 13 de agosto 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro. 46 – Participación de personal de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0987-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en "*Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización*", tomando en consideración a partir del día 14 de agosto del 2025 hasta el 16 de agosto del 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025- N°46 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1vERgr5QSmFT71caJZQh8JzrX-PzAHc7z?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.
RECTOR

km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 46
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0446-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0987-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-109, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo-Asesor 3.

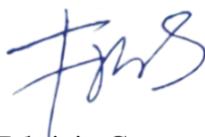
Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias desde el 14 de agosto al 16 de agosto del 2025, a favor del servidor que se detalla en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0446-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor del servidor detallado en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0446-MEM con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 5. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.
RECTOR



UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ministerio del Trabajo

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

005

13/8/2025

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

X

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

PIEDRA AREVALO BYRON FABRICIO

0917439655

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

ASESOR

RECTORADO

BUENOS AIRES - ARGENTINA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

13/8/2025

22:00

16/8/2025

10h50

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
PIEDRA AREVALO BYRON FABRICIO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participar de una Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, que se desarrollará de manera presencial los días 14, 15 y 16 de agosto de 2025.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	AVIANCA	GYE-BSAS	13/8/2025	22:00	14-ago	5:35
AEREO	AVIANCA	BSAS-GYE	16/8/2025	6:40	16/8/2025	10:50

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco Guayaquil	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 11162295
--------------------------------------	----------------------------	----------------------------

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

MGS. BYRON FABRICIO PIEDRA ARÉVALO
ASESOR DE RECTORADO

DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO
RECTOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTAS: - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.

- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO
RECTOR

- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FLIGHT TICKET(S)

TICKET: 2K/ETKT 547 2402903898 FOR PIEDRA AREVALO/BYRON FABRICIO

CHECK YOUR TRIP ONLINE

[CLICK HERE PIEDRA AREVALO BYRON FABRICIO](#)

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage)

--

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Tatiana Michelle Naranjo Sigcho

Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

 tnaranjos@unemi.edu.ec

 www.unemi.edu.ec

 Cda. Universitaria Dr. Rómulo Minchala Murillo km. 1,5 vía Milagro - Virgen de Fátima, Milagro Ecuador.



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

N° 149 2025

Traslado al territorio de BUENOS AIRES-ARGENTINA
Coeficiente: 1.39

Fecha desde
Fecha hasta

14/7/2025
16/7/2025

Milagro, 13 de agosto de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	Observacion
Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	BUENOS AIRES-ARGENTINA	185	1.39	257.15	1	\$ 257.15	14 de agosto
TOTAL							\$ 257.15	

Cálculo de Subsistencia

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	Observación
Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	BUENOS AIRES-ARGENTINA	92.5	1.39	128.58	1	\$ 128.58	15 de agosto
TOTAL							\$ 128.58	

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	BUENOS AIRES-ARGENTINA	\$ 385.73
Total viaticos y subsistencias			\$ 385.73

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0649-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 46, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del servidor:
Asesor: Byron Piedra Arevalo, Participación de personal de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a General

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		523	13	08	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$385.73
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$385.73
									TOTAL	

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 73/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2025-0649-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 46: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias a favor del personal de UNEMI por la participación en las Jornadas de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina;

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 13/08/2025	<hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 135-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
 Pasaje aéreo ()
 Pasaje Terrestre ()
 Inscripción ()

Movilización ()
 Ayuda Económica ()
 Gastos Varios ()
 para movilización de vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0649-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 46, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del servidor: Asesor: Byron Piedra Arevalo, Participación de personal de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina.

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 14/8/2025 al 16/8/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	V. \$ 385.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 385.73
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 385.73

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos del 14 de agoato mas 1S a Buenos Aires Argentina

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
 Milagro 13 de agosto de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-703

13 de agosto de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
1493	PIEDRA AREVALO BYRON FABRICIO	Anticipo de viaticos del 14 de agosto mas 1S a Buenos Aires-Argentina, Según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 46	\$385.73				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 13-08-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / / 2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2025		Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	120268673	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	120268673	13	08	2025
Unid. Desc:	0000		No. Original	120268673			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000286000834			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR: FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 286 No. de Entrada: 834	
		13	08	2025			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					
Fuente Especifica							

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0917439655	286	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	385.73	0.00
2	212	50	0	18100000000	0917439655	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	385.73
TOTAL COMPROBANTE ==>								385.73	385.73

SON: TRESIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 73/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 286 No. de Entrada: 834

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	FWJ9POKCLCAG K8L	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	13/08/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	13/08/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



Ministerio del Trabajo

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

004

20 agosto de 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

PIEDRA AREVALO BYRON FABRICIO

0917439655

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

ASESOR 3 DE RECTORADO

RECTORADO

BUENOS AIRES - ARGENTINA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

13/08/2025

22:00:00

16/08/2025

10:50:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

PIEDRA AREVALO BYRON FABRICIO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN:

Movilidad saliente, hacia la Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, organizada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a realizarse del 14 al 16 de agosto de 2025

INFORME

ANTECEDENTES:

En virtud de la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro. 46, de fecha 13 de agosto de 2025, se aprobó la participación del Mgtr. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor del Rectorado, en la Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, organizada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a realizarse del 14 al 16 de agosto de 2025

La autorización se fundamentó en el Informe Técnico Institucional ITI Nro. 050-2025-VGH-RRII y en el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0446-MEM, ambos emitidos por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y suscritos por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de dicha dependencia. En dichos documentos se concluye la pertinencia y relevancia estratégica de la movilidad internacional, en concordancia con la normativa constitucional, la Ley Orgánica de Educación Superior y las políticas institucionales de internacionalización vigentes.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

14 DE AGOSTO:

Una vez se efectuó el arribo a la ciudad de Buenos Aires, Argentina a las 5:35 a.m. se realizó el traslado al lugar del hospedaje para proceder con el registro correspondiente y la preparación logística para el cumplimiento de las actividades planificadas en el marco de la comisión de servicio.

Durante esta jornada se tomaron los primeros contactos con representantes de la comunidad académica de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) donde participamos de una Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, que reunió a autoridades académicas y directivos de relaciones internacionales.

Se abordaron líneas estratégicas de cooperación bilateral, destacando la posibilidad de movilidad académica docente y estudiantil, proyectos conjuntos de investigación aplicada y la apertura a la cocreación de programas de posgrado en modalidad conjunta.

Este espacio permitió posicionar a la UNEMI como socio académico estratégico en el ámbito regional, consolidando una red de trabajo con una universidad de referencia en Argentina.

15 DE AGOSTO:

Se llevaron a cabo reunión con representantes de la Escuela de Negocios UCEMA, donde se exploraron oportunidades de cooperación académica en Maestría en Finanzas y programas de posgrado vinculados a la gestión empresarial y financiera.

Durante la visita se enfatizó la necesidad de establecer intercambios académicos y programas de movilidad docente, así como la posibilidad de doble titulación en áreas de negocios y finanzas, en beneficio de estudiantes ecuatorianos y argentinos.

Estas actividades refuerzan el objetivo de proyectar a la UNEMI como un referente en la vinculación internacional, generando

un impacto positivo tanto en su comunidad estudiantil como en el desarrollo territorial.

16 DE AGOSTO:

Se realizó el retorno a Ecuador desde el Aeropuerto Internacional Ministro Pizarini a las 06:40, conforme al itinerario previsto. El arribo a Guayaquil se concretó a las 10:50, hora local, concluyendo con ello la comisión internacional de servicio en representación de la Universidad Estatal de Milagro.

CONCLUSIÓN:

Considero que la participación en la Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), así como en las reuniones mantenidas en la Universidad del CEMA (UCEMA), constituyó una experiencia altamente enriquecedora para el proceso de internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI).

Durante estas actividades se logró afianzar relaciones académicas bilaterales, generar espacios de cooperación en movilidad docente y estudiantil, y abrir la posibilidad de futuros convenios en investigación y programas de posgrado. Asimismo, se fortaleció la proyección institucional de la UNEMI en el ámbito regional e internacional, consolidando su imagen como un referente académico con capacidad de articulación estratégica con universidades de prestigio en América Latina.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Dar continuidad a los procesos de cooperación iniciados con la UNTREF, mediante la elaboración de convenios marco y específicos en áreas de movilidad, investigación y formación académica.

Mantener el seguimiento institucional a los compromisos adquiridos en esta jornada, asegurando su incorporación en la agenda de internacionalización de la UNEMI.

Reforzar la política de movilidad académica institucional, promoviendo que más docentes, investigadores y estudiantes participen en espacios de internacionalización similares.

FOTOGRAFÍAS:





Piedra Arevalo Byron Fabric AV 634

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
05:40	C	11D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

EZE BUENOS AIRES
 Sab, 16 Aug | 06:40
 BUENOS AIRES MI, Terminal P

GYE GUAYAQUIL
 Sab, 16 Aug | 10:50
 GUAYAQUIL JOS

SEC 95

TU TARIFA ES Classic

Equipaje de mano
SI/YES

Reserva: A7AG6F
 E-ticket: 547240290389802
 Viajero frecuente:

Equipaje de bodega
1X23kg

Operado por: AVIANCA COS
 Vendido por:
 Status:



Piedra Arevalo Byron Fabric AV 7373

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
21:00	C	5D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUIL
 Mié, 13 Aug | 22:00
 GUAYAQUIL JOSE

EZE BUENOS AIRES
 Jue, 14 Aug | 05:35*1
 BUENOS AIRES, Terminal IA

SEC 128

TU TARIFA ES Classic

Equipaje de mano
SI/YES

Reserva: A7AG6F
 E-ticket: 547240290389801
 Viajero frecuente:

Equipaje de bodega
1X23kg

Operado por: AVIANCA ECU
 Vendido por:
 Status:



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaaa	13/08/2025	16/08/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios			
HORA hh:mm	22:00:00	10:50:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
AÉREO	AVIANCA	GYE-EZE	13/08/2025	22:00:00	14/08/2025	05:35:00
AÉREO	AVIANCA	EZE-GYE	16/08/2025	06:40:00	16/08/2025	10:50:00
OBSERVACIONES						
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
LIC. BYRON FABRICIO PIEDRA AREVALO ASESOR 3			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
			FIRMAS DE APROBACIÓN			
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ RECTOR			DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ RECTOR			

Piedra Arevalo Byron Fabric **AV 634**

HORA EN SALA

05:40

GRUPO

C

ASIENTO

11D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

EZE BUENOS AIRES

Sáb, 16 Aug | 06:40
BUENOS AIRES MI, Terminal P



GYE GUAYAQUIL

Sáb, 16 Aug | 10:50
GUAYAQUIL JOS

SEC 95

TU TARIFA ES Classic



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **A7AG6F**

E-ticket: **547240290389802**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA COS**

Vendido por:

Status:



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

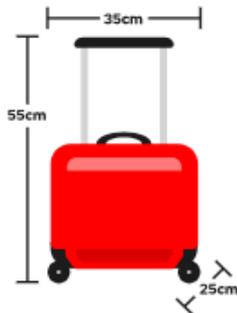
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:



Piedra Arevalo Byron Fabric **AV 7373**

HORA EN SALA

21:00

GRUPO

C

ASIENTO

5D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUIL

Mié, 13 Aug |22:00

GUAYAQUIL JOSE



EZE BUENOS AIRES

Jue, 14 Aug |05:35+1

BUENOS AIRES , Terminal IA

SEC 128

TU TARIFA ES Classic



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **A7AG6F**

E-ticket: **547240290389801**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

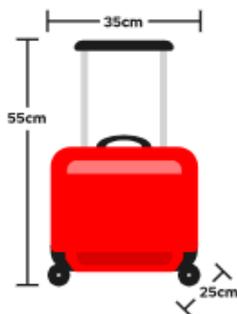
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:





**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 135-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0649-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 46, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del servidor: Asesor: Byron Piedra Arevalo, Participación de personal de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 14 al 16 de agosto de 2025 en Buenos Aires, Argentina.

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 14/8/2025

al

16/8/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	V. \$ 385.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 385.73
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 385.73

OBSERVACIONES Rendición de viaticos del 14 de agoato mas 15 a Buenos Aires Argentina

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 20 de agosto de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 286

No. Formulario Interno: 835

Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0917439655

Nombre Responsable: PIEDRA AREVALO BYRON FABRICIO

Monto Fondo Interno: 385,73

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 385,73

Monto Líquido: 385,73

No. Entrada Rendición: 880

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: BYRON PIEDRA, Asesor Rep. 703 S/V 135 CE1493 Ant. de viát del 14 de agosto más 1S Buenos Aires-Argentina, participación en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 46

Estado: APROBADO

No. Solicitud: UNEMI-R-2025-No. 46

Fecha Solicitud: 25/8/2025

No. Documento Aprobación: UNEMI-R-2025-No. 46

Fecha Aprobación: 25/8/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	0917439655	7119	7.119	385,73	385,73

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	025	08	2025
				7119 7119
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6
				No. Expediente
				6452

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	385.73
TOTAL PRESUPUESTARIO										385.73
IVA										0.00
SUB - TOTAL										385.73
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										385.73

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 73/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 286 No Entrada: 834

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 25/08/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		025	08	2025	7119
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	
						No. Expediente
						6452

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 25/08/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero